



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 348/2021-CI

SALTA, 12 de agosto de 2021

VISTO:

La Resolución CS N° 432/99 mediante la cual se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, sus modificatorias por Resolución CS N° 222/12 y Resolución R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 6º, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que "El Consejo de Investigación distribuirá y otorgará los subsidios en base a la partida presupuestaria global que para este rubro dispone anualmente, conforme al Presupuesto que para cada ejercicio financiero apruebe el Consejo Superior...".

Que mediante Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20) se aprueban las modificaciones a los Artículos 4º, 10º y 11º del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, los que refieren en igual orden al destino de los fondos otorgados, al depósito o movilización de los mismos, y a los montos y procedimientos de compulsión o concurso de precios.

Que habiéndose analizado la disponibilidad presupuestaria, y atento a las modificaciones descriptas *ut supra*, resulta necesario establecer los montos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes al Período 2021, para los Proyectos de Tipo A, B, C y los Proyectos de Investigación - Convocatoria Especial de Sedes Regionales, en ejecución y dependientes de este Consejo.

Que mediante Res. N° 347/21-CI se establece que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación 2021 para los Proyectos de Investigación Tipo A – Convocatoria 2015, que finalizaban el 31 de diciembre de 2020 y prorrogados al 31 de diciembre del 2021, será de igual valor que el otorgado para los Proyectos de Investigación Tipo A – Convocatoria 2018.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 348/2021-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

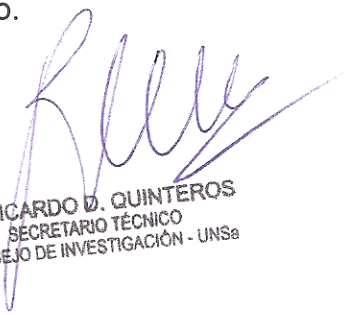
ARTÍCULO 1º.- Establecer que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación – 2021 para los Proyectos de Investigación Tipo A dependientes de este Consejo, será de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

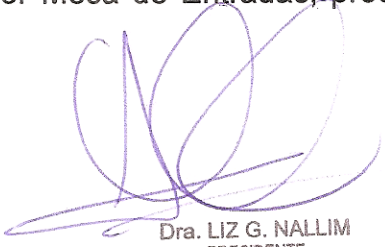
ARTÍCULO 2º.- Establecer que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación – 2021 para los Proyectos de Investigación Tipo B dependientes de este Consejo, será de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación – 2021 para los Proyectos de Investigación Tipo C dependientes de este Consejo, será de \$15.200 (pesos, quince mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación – 2021 para los Proyectos de Investigación - Convocatoria Especial de Sedes Regionales dependientes de este Consejo, será de \$15.200 (pesos, quince mil doscientos).

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procedase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa